



RESOLUCION No. 346-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS - DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.18	GESTION ADMINISTRATIVA DE - LA OFICINA REGIONAL DE LORETO.
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION REGIONAL DE LORETO.

..//





RESOLUCION No. 346-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	548,432.00
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	76,800.00
02	Del Obrero Permanente	292,800.00
03	Personal	5,000.00
04	Transitoria Pensionable	44,712.00
06	Gratificaciones	21,000.00
19	Otras del Trabajador Empleado	24,600.00
20	Otras del Trabajador Obrero	83,520.00
02.00	BIENES	562,000.00
02	Racionamientos	8,000.00
03	Vestuario	2,000.00
06	Materiales de Escritorio	55,000.00
08	Materiales médicos y medicinas	2,000.00
10	Materiales de construcción	135,000.00
11	Materiales eléctricos	40,000.00
12	Materiales sanitarios	49,000.00
14	Materiales de impresión	20,000.00
15	Materiales fotográficos y fonotéc.	3,000.00
16	Materiales deportivos	195,000.00
18	Materiales de limpieza	15,000.00
19	Impresos y suscripciones	5,000.00
20	Combustibles, carburantes y lubric.	5,000.00
22	Herramientas	10,000.00
23	Repuestos	10,000.00
24	Distintivos y condecoraciones	2,000.00
26	Otros	4,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000.00



..//



RESOLUCION No. 346-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

- 2 -

03.00	SERVICIOS	933,000.00
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	70,000.00
03	Movilidad Local	15,000.00
04	Atenciones oficiales y celebrac.	10,000.00
05	Seguros Personales	5,000.00
09	Embalaje, flete y almacenaje	25,000.00
11	Mantenimiento y reparación	578,000.00
13	Tarifas por servicios públicos	200,000.00
16	Publicaciones	5,000.00
17	Impresiones	5,000.00
19	Encuadernación	2,000.00
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000.00
23	Judiciales y notariales	2,000.00
26	Otros	1,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,342.00
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	36,692.00
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	68,400.00
09	Sepelio y Luto	6,250.00
09.00	BIENES DE CAPITAL	70,000.00
11	Maquinaria y equipo de comunicac.	20,000.00
12	Maquinaria y equipo fotográfico	30,000.00
23	Otros	20,000.00
TOTAL :		2'224,774.00

..//





RESOLUCION No. 346-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/.	1'132,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		<u>1'092,774.00</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación		1'092,774.00
		<hr/>
TOTAL GENERAL	S/.	<u>2'224,774.00</u>

Regístrese y Comuníquese

OP/LQO.
EUA-MBV/ead.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

